ud de ea-

de

os us

as

le el Numero

delas

5184



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y SÁBADOS,

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y su Augusta Real familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

116

Excmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direcciou general sobre la conven encia de limitar en lo sucesivo la facultad de cefebrar rifas periódicas de beneficencia ó utilidad pública, y conformándose S. M. con las razones expuestas por V. E., ha tenido á bien ordenar lo siguiente:

1.º Solo se autorizarán en lo sucesivo las rifas periódicas de beneficencia ó utilidad pública cuando las Corporaciones que las soliciten tengan carácter oficial.

2.º Igual falcultad disfrutarán las Corporaciones o asociaciones de fundacion particular cu do lleven por lo ménos un año de ejercicio y sostengan algun asilo á sus expensas bajo la forma de hospital ú hospicio las de beneficencia, limitándose al primer extremo las de utilidad pública.

5.° Para los efectos del art. 1.° se entenderan únicamente por Corporaciones oficiales las que dependan directamente del Estado, de las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos, aun cuando estén regentadas por particulares en delegación del Gobierno, de las provincias ó de los Municipios.

Y 4.º Las instancias solicitando la facultad de celebrar rifas periódicas en favor de cua quier establecimiento de carácter oficial deberán hallarse suscritas por los Alcaldes, Presidentes de las Corporaciones provinciales ó Gobernadores civiles, cuando los establecimientos en cuyo favor se soliciten dependiesan respectivamente del Municipio, de la provincia o del Estado.

De Real orden to digo à V. B. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Maurit 28 de Agosto de 1877.

Orovio

Sr. Director General de Rentas.

(Gaceta 5 de Setiembre)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

D. Manuel Salgado, vecino de Pancorbo y contratista de las obras de reparación de la carretera de segundo orden de Lon grono a Cabanas de Virtus, ha solicitado de este Gobierno civil se le indemnice de tos perjuicios causados en dichas obras por la tormenta que descargó el dia 5 de Agosto último, la cual desea se considere como fuerza mayor, y de conformidad con lo prevenido en la regla 3.ª, artículo 3.º del Reglamento de 17 de Julio de 1868, se hace saber al público que en el término de 15 dias se admitirán las oportunas reclamaciones, contra la pretension que queda expresada.

Logroño 18 Octubre de 1877.

Manuel Angulo Ballesteros.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley provincial, he ocordado convocar á la Excma. Diputacion para el dia 2 del próximo Noviembre, con el fin de celebrar la primera reunion ordinaria del actual año económico.

Logroño 21 Octubre de 1877.

El Gobernador,

Manuel Angulo Ballesteros

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduria de fondos provinciales .

Año de 1877. Meses Junio y Julio.

Nota de los gastos originados en agotamientos para fundar un ponton en el camino de Autol en los meses de Junio y Julio últimos, bajo la Direccion del Direcctor de Caminos vecinaies, D. Pedro Vereciano Reca, que se publica en el Boletin Oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 83 de la Ley orgánica vigente.

ciento dos pesetas treinta y un cén-

timos.

Logroño 10 de Octobre de 1877.— El Contador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.° B.°—El Vice-presidente.— Juan M. de Miguel.

Año de 1877, - 5.ª semana mes Agosto

Nota de los gastos originados por el personal temporero afecto á la Dirección de caminos vecinales en la 5.º semana del mes de Agosto último que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 83 de la Ley orgánica vigente.

Pts. ets.

Importa esta nota las figuradas sesenta y tres pesetas.

Logroño 10 de Octubre de 1877 — El Centador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º, El Vice-presidente,

Año de 1877.

Juan M. de Miguel

1.a, 2.a, 3. y 4. semanas del mes de Setiembre 1010

Nota de los gastos ocasionados por el personal temporero afecto á la Dirección de caminos vecinales en la 1.º, 2º, 3.º y 4.º semanas del mes de Setiembre último que se publica en el Boletin Oficial en cumplimiento de la prevenido en el artículo 83 de la leyorgánica vigente.

omeim in Pts. Cts.

Start Eduardo Murillo.

Logroño 10 de Octubre de 1877.— El Contador, Felipe Victoriano Idigoras — V. B. B., El Vice presidente, Juan M. de Mignel.

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

RELACION de los compradores de Bienes Nacionales cuyos plazos vencen en las fechas que se expresan à continuacion.

Número										PROFILE AT	
de las	NOMBRES	CLASE		Número	PUEBLO			ton fine at		IMPORT	TE.
bligacio-	de los de la		Proceden- del		donde	下的的包里					
nes.	compradores.	finca.	cias.	inventario	radican.	Plazos.	Dia.	Mes.	Año	Pesetas	Cénts.
2107	entradoscope es acresidos en non conseguir con estado.	CONTRACTOR S	Local descriptions	- THE PROPERTY OF THE PARTY OF	American alternative delication				-	- TARREST AND A CONTROL	des zons
2193 2194	Ambrosio Valle. El mismo.	Clero.	Clero.	5692 5600	Calahorra.	12	24	Octubre.	77	51	25
2196	Segundo Saenz.	and a C	is subtile	7125	Id.))))	and the same of the same		96 87	50
2197 2198	Francisco Mancebo. Leon Arpon.			5605	ld.	,))	N. I Walsh at	Time Hard Sale and	125	90
2199	Pedro Solana.	-910	d stince .	5604	ld.	installerias	Y 4. " Las	9 H Taxon.	Rioi	0 64	
2200	Natalio Ita.	13 1	express	5597	periodica bilionsion	iebrar usfas	entia" de ce	ala la la la la	100	37	65 70
2201	Isidoro Ceriza. Calisto Ita.	851		5527 5602	ld.onaminel	quieta estai	gue que tota	Lung		45	75
2204	Bonifacio Lastado.	877. Dus	tubrede	5682	ld. se sersin	ir deb « an n	tracted office	SE10	(03 a)	43 01	879
2205 2206	El mismo.		radion,	5571	Id. D. asomour	Wald S. I've	ne eow nog a	COLL	700 300 3	299	20 30
2207	Jacoba M. Carra.	.21	Ballester	5687	Manual Id all the sea	ADDITION OF ST	Baure, civil		TROS.	37	50
2208	Segundo Saenz.			. 5632	Id. soldered. bl	e so had over	o sepector			102	75
2209	El mismo. og mot brook	199		7120	Id.	I della Marile			(1.57)	135	63
2210 2211	Félix Solana. Esteban Palacios.	oio otoo	asib at	3676 5611	Id. obeled	ino d'aioni		ia, con- siph	imai	69 187 113	63
2213	Victor Saenz.	RM 01501	derp of t	646	a la mald. a mald.	1 0 0 0 0 0	street past a	novedad Da	nie os	60 320 n	6360
2214	Pedro Pascual.	ne BDI	al, he uc	7769	Idmajes To	y eligios	dinsipplements	D Be	1. bules	252 910883 qu	50 75
2215 2217	Fernando F. Bobadilla.			5679	on in the place on the	.Y » obsid		noils American		19	25
2218	Juan Beamonte.	no -ixos	g del g	5579	ne 4877. Id.	018077 977	26			165	
2219	Feliciano Resa.	a de	il la nos	5579	Id.	,	"			56	50
2220 2221	Escolástico Lopez. Isidoro Ceriza.	-40 0	ra reunio	7211 A 5655	reactioned id.	" ("))	NDA:	HACKE	72	25 H
2225	Agapito Quijano.	ono- Pol	o ons h	7661	Tormantos.	Genefal d	noto" id	ne la	-	162	50
2226	El mismo. G Estacou A o			7625	.0011111d.)) D	"asuso:	Esta		116	50
2227 3	Juan Cortazar.	877.	ubre de 1	2509 on	orgo Cirueña.))))		DEN.	RÓ 1/25	13 38
2229	Telesforo Azofra.			1445	Id. (excess)	D 200000	,	von it.	E COM	37	10
2230	Genaro Luezas.	nen	Dallastan	637	Villamediana.	,	» 29		nin-in	eqxe 69b	13
2234	Francisco Perez.	Heredad.	Ballester	649 7771	Id.	was and	26	0 ta con-	rat sobe	ener 12 iose	50
2253	El mismo.		454	7785	Manjarrés Advilled.	UNILUM	THE PARTY		us of all	de Ithilar	25
2241	Gregorio Olarte.	103		4138	Aleson	"	,	directio .	itas peri	7390 9	75
2242 2243	Victor Saenz.	The latest	10 A DAICHA P	4198 AT	Utild Id.	» »	29	-960 V 20	piding !	chilita o an	25
2244	Rigo About all	100 100	Name of Contract	655	Logroño.	IVII) OVI	ומופונו	nes ex-	22, 221	200 .25.6 5	75
2245	Hermenegildo Jorge.	2 2	governona	4490	Santurdejo.))	30		a obine.	66 ,.28. V 5	50
2246	Doroteo Ortizal	wiio.	Ly oloub	4505	i eb on Id.	,))			6	20 0
2248	El mismo.		ALL DESIGNATION OF THE PARTY OF	4563 1598	Nájera.	DE PURENTO	31		00 11676	110 11 6 2 0	50
6005	Jacinto Merino	N 08	OURDING TO	11869	Lograno))	93	- Hebrian	of the	22 10 10 10 10 10	13
6006	racundo Marino	41 17 2 48	our un po	11824	Id. 9B Office	algago, v	23.14		onitalica	25	
6008	and El mismo sh not	5071	bejola Duc	4819	Trebiana.	offit "Fig Po	280010	/110.1		100 8 01	
UUUD	Evalisio i aprada.	B STATE SAIN	mines somm		at a child.	ración de	s degreps	obra	unlein i	11 110 75	50
738	sovicente Garibay. Il a dan	1196	rea, que se	11711	Santo Domingo.			19197 - 1001 211	3010.01	mes of usual	60
739	Cándido Iribarren O Maria Ramon Ribas.		rona, en c		Alfaro, il	17141 28	26	none for toget	eval, et	10 kg	50
740	El mismo.	Brli- Prov	la na obn	631	b orasionida. livio oel	ste Cobie	lado ge e	oslengan soire	8 7 0101	108 ens	110 60
335 6954	Juan Sobrino. Camilo Ranedo.	0,0	taten vigoni	10	Baños Rioja.	0 207 50 5	Dines, Shert	of do to the blin	ensas in	125 s e	150
6935	El mismo.	sto	etg	14965	Granon, 100	5 min	15 30 aub	se bene- cutts	01) 185	25 5 22	10
6957	Eduardo Murillo.			6057		The second secon	and the second s	10 25 Te	meriq is	22	10 (6194
6958	Pahlo Cubillos	Pop	-61 6	6958	Gallinero	(a) (a)	1110 01-01	A sb		49	
3978	El mismo. Julian Ochoa. Esteban Gonzalez.	05 06		6978	Lerramélluti:	all "man	nsuleze	0 08 0000		desid 9 and 1	
6979	Estehan Gonzalos Stroot	01 4	61 .	12077	Calaborra.	4	27	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	or will	111	44

Lo que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último, advirtiendo que pasado el plazo fijado en el mismo se procederá á la expedicion de apremios centra los morosos.—Logroño 16 Octubre de 1877—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

Se vende & diez reales cada

El Comisario de guerra de esta palaza,

HACE SABER: Que necesitando la Administración Militar un Edificio para establecer los servicios de provisiones y utensilios de esta Capital, que sea espacioso y contenga en la planta baja dos Hornos, locales suficientes para almacenes de Harina, Cebada, Carbon, Leña y Aceite y en la alta, los convenientes al destino de ropas y demás efectos propios de dichos servicios.

Se anuncia al público à fin de que los particulares, que tengan alguno que rauna dichas condiciones en el radio de esta Ciudad deseen arendarlo presenten proposiciones en la Comisaria de guerra de esta plaza, Paseo de las Delicias, numero 55 principal, antes que finalice el presente año.

Logrono 15° de Octubre de 1877. —
Patricio Montero.

Cuerpo administrativo del ejército

BRIGADA DE OBL. ROS.

Los licenciados de esta b. Egada pueden presentarse con las libretas a los Comandantes de las respectivas Secciones, desde el dia 15 de Noviembre proximo venidero en adelante, ó comisionar persona debidamente autorizada que lo verifique en su representación a fin de ser ajustados definitivamente.

Madrid 25 de Setiembre de 1877.— El Intendente primer Jefe, P. A., El 2.º Jefe, Antonio G. Ortegüela.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LOGROÑO.

 D. Luis Lopez Angulo, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, a Nieves Trinidad Basaldua, para que dentro del término de treinta dias, comparezca en el Juzgado de Aranda de Duero, á responder á los cargos que contra la misma resultan en causa criminal sobre robo de un reloj, bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificario le parara el perjuicio que haya ugar, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de un exhorto de dicho Juzgado.

bado en Logrono á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.— Luis L. Angulo.—Meliton Arenas.

MENCHACA ...

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este dia dictada en la causa seguida contra Lucas Hernaez Garcia, natural y vecino de Ledesma, ha dispuesto se cite à éste, para que en el término de diez dias se presente en este Juzgado, con el fin de notificarle la sentencia dictada en aquella; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde.

Y al efecto pongo la presente que firmo en Santo Domingo de la Calzada y Octubre doce de mil ochocientos setenta y siete.—El Secretario, Juan Antonio de Lama.

HARO.

D. José de Igúzquiza y Hermoso de Mendoza, Juez de prime a instancia de esta villa de Haro y su partido.

Por el presente se cita, liama y emplaza, a Feliciano Mateo, el cual desde Najera, fue à residir à Bilbao habieudo estado auteriormente empleado en la policia de la Ciudad de Logrone, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince dias a contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado a fin de ofrecerle la causa que en el mismo se instruye contra Ancres Munoz y Maruri (a) ch. 300, sobre no la cliulo de Celedonio Matec (a) Saune, hijo del Feliciano; apencibico que de no verificarlo le parara el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Haro a trece de Octubre de mil ochocientos setenta y siede.—Jose de Iguzquiza.—P. S. M., Francisco de Achutegui.

SANTANDER.

D. Nicolás Antonio Suarez Juez de primera instancia de esta Capital y su partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a los bienes de Dona Vaientina Bacigalupe y Soiana natural dei pueblo de Autol provincia de Logrono, soitera de 45 años vocina que fué de esta Ciudad en la que fanecio la tarue del diez y seis de Juno unimo, abintestato, a fin de que en el término de treinta dias à conter desde que este anuncio se inserte en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de Logrono comparezean en este Juzga 10 a deducir las acciones de que se crean asistidos, paranuoles en otro caso el perjuicio consigniente, pues asi lo leugo acordado en el juicio de abintestato Promovido per sus hermanos D. Pearo, Don Miguel y D." Francisca Baciga.upe y

Dado en la Ciudad de Santander à diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Nicolas Aatonio Suarez.—P. S. M., Gregorio Perez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.º decena de Octubre de 1877.

	NACIDOS VIVOS.				Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.				
	LEGITIMOS. NO LEGITIMOS.		To	LEGITIMOS. NO LEGITIMOS. 1 9			os. H	DE	
Dias	Total Hembrass Varones	Total Hembras Varones	Total de vivos	Varones.	Total	Hembras Varenes	Total de muertos	TOTAL DE AMBAS CLASES	
77	inial icial	44 24 211	08.	1			rtos	SES	
11 12	1 2 2		n	n	»))	» »))))	2	
13		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	3	b 1 d	» » »	0 0 0 0	1740 6 7	1V 4	
14		» » 1	3		on of n	ומשפ ומשניו	3 9 n	riai	
15 16		"	1))))))	" "	n))	4	
17		" " "	1))))))	» »	» »))	
18		" " "	n))))))))))))))))))))))))	
19			08-1))	» »))))	" "	3	
20	tot and some 3	Idera (F B Lan	15)))))))))))))) «	1	
	ante y andand	madunaria and	131						
	2 5 7	1 3 4	11	lu da	antian	A lm our	sto gi 1	8/12	

Logroño 21 de Octubre de 1877. - El Juez Municipal, Juan Diez

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2º decena del mes de Octubre de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los falle cidos.

CONTRACTOR OF A CONTRACTOR OF	The state of the s	rescisionato .
DE LEGIS	ot, farmacide OCIE	Mr. Guy
liembre (Zanonavell Saelz.	, esbson HEMBRAS. 28m . 28i	Total
Dias. Solteros. Casados. Viudos. Total	Solteras. Casadas. Viudas. Total.	general general
11 " " " " " " " " " " " " " " " " " "))))))))))))))))))))))))))	olu a
ethor obmoh obstaiq mata mb ethor obstaiq mata mb ethor obstaiq mata mb	Bi nos moiss is a ser in the ser	2
		per ni
El me quisiere adquirir una o	an tous su pueza y effects after su pueza y effects	fue qu fuscr durant
-similar to 2 mind 2 day 5h	up Etias de d'Imperos de la Electe	Sus usu

Logroño 21 de Octubre de 15.

77. - El Juez municipal, Juan Diez.

AYUNTAMIENTOS.

TORREMUÑA.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plava
de Ministran e de esta villa, con las
obligaciones de asistir al pueblo de
Abellaneda que dista cinco kilómetros
de distancia, su dotacion consiste en
quinientas pesetas pugadas por trimestres vencidos y treinta fanegas de trigo
comun del país. Los que deseen obtenerla presentarán las solicitudes al
Sr. Alcalde de esta villa en el término
de 15 dias, pues pasados será provista.
Torremuña 13 de Octobre de 1877.

Torremuña 13 de Octubre de 1877.

—Silverio Tevunerg.

district the same of the same of

SA. NTA MARIA.

Mandon Antiounda Ablenia se Por dimision del que la v. halla vacante la Secretaria del Aytamiento de esta villa y la del Juzgado municipal; la primera con la dotacion anual de trescienta treinta y siete peetas y cincuenta céntimos, pagadas por trimestres ve ce des del presupues to municipal, y la segunda sin mas retribucion que los derechos delarano cel. Las solicitudes se presentarán al Presidente del Ayuntamiento en el términe de treinta dias à contar desde su insercion en el Boletin Oficial de la provincia, pues pasado diche término, no serào admitidas.

Santa Maria 10 Octubre de 1877.— El Alcalde, Bernardino Martinez.

VILLAR DE ARNEDO.

El Ayuntamiento de esta villa, asociado de la junta pericial, han resuelto proceder á la rectificación de la riqueza amillarada en este termino municipal, cuyos trabajos han de rematarse en pública subasta, el primer Domingo despues de la terminación de los ocho dias que se conceden para la presentación de proposiciones. El remate se celebrará en las Salas consistoriales de esta villa, á las diez de la mañana y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto es esta Secretaría.

Villar de Arnedo 16 de Octubre de 1877.—P. O., José María Cordon, Secretario.

ANUNCIOS

Nadie ignora que el Alquitran es un medicamento precioso en los casos de brónquitis, catarros, tísis, resfriados y en todas tas afecciones bronquiales y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto sería útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidiosa que es la operacion de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de París, todos esos inconvenientes, todas esos repugnancias, mas ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de jelatina y formar con él cápsulas redondas del tamaño de una pildora ordinaria. Estas cápsulas se toman en el momento de las comidas y se tragan fácilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan al estómago, la envoltura jelatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorbido con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas es indifinida, de tal manera, que das que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las Cápsulas de Alquitran de Guyot han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Mr. Guyot no puede garanizar como ligítimos sino los frascos que llevan en la etiqueta su firma impresa en tres colores.

DE SINGLA AGRICULTURA MODERNA.

FABRICA DE ABONOS MINERALES

For dimision day use in sec

DE LOS SRES. SAEZ Y UTOR, DE MADRID.

Esta Compañía ha establecido un gran depósito de sus ABONOS MINE-RALES en Haro, y del que están encargados los Sres. Martinez Serrano y Marcelino, Almacenes de Petróleo, en la Estación del ferro-carril, á quienes se dirigirán los pedidos —Los precios son los mismos que en Madrid.—Los pagos se harán al contado.

Los Sres. SAEZ y UTOR previenen à sus antiguos favorecedores, no confundan estos abonos que se vienen ensayando en la Rioja hace cinco años, con otros que puedan llevar el mismo

Precios. = 50 reales quintal.

D. ESTEBAN MARTINEZ,

Procurador del Juzgado de esta Capital, ha trasledado su despacho á la calle del Mercado, Portales, núm. 46, piso segundo, en casa de Roca 3

Se vende una gran partida de madera en Vigas, en condiciones muy convenientes. En la Administracion de este periódico darán razon.

Por ausentarse su dueño, se vende la fábrica situada en el Rio Iregua en Estramuros de esta villa, con todos sus artefactos para serrar maderas, laradera y Batan de paños, con toda la maquinaria andante y andando; sobre 500 cargas de material de haya y algunas piezas de maquinaria de reserva, y un abundante surtido de sierras sin estrenar y usadas.

El que quiera puede pasar á reconocer la solidez del edificio de las Ruedas hidráulica y contrarruedas, la abundancia constante y salto de agua.

Se admiten proposiciones para la venta al contado y á plazos debiendo advertir que no tienen gravamen de ninguna especie.

Villanueva de Cameros 17 de Setiembre de 1877. — Miguel Saenz.

El que desee adornar habitaciones con elegancia y por poco dinero, acuda á nuestro almacen de papel pintado, donde encontrará un variado y abundante surtido.

Calle del Mercado núm. 53.

El que quisiere adquirir una ó dos cubas buenas de 166 cántaras de cabida una y 212 id. otra, se dirija á D. Bruno Zorzano, Albelda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Y BRERÌA CLÁSICA

LIBRERIA CLÁSICA

AGUSTIN ORTONEDA, antes de la viuda de Menchaca, SUCESORES DE D. DOMINGO RUIZ.

Esta casa, cuya baratura y gran surtido en el ramo de li brería no admite competencia en esta capital, a mas de ofrecer cuanta modelacion se necesita para la administracion municipal, se encarga de proporcionar sellos con sus correspondientes cajas, de diferentes formas y á precios módicos.

Se acaban de recibir los libros para la segunda enseñanza que se espenden á los precios económicos que se efectuó el año pasado.

a dictata em la contra di contra

mens Hernaez Garcia; natural v va-

Manual del Capataz de cultivos por D. Luis de la Escosura y Coronel, Ingeniero de montes.

Se vende á diez reales cada ejemplar en las oficinas del Distrito forestal de esta provincia y en la Imprenta y libreria de este Periódico ó sea de D. Agustin Ortoneda.

e declarara reneide. sengo la presculo que		ncenes de Harina, eña y Aceda y en la	
Delinione de la Catalda	olime in Santo		alla, los convenipo
ice de mil ochocient a s—Ll Scretario, ≝an		Núm.	pas y demazzefe in
	46	nero s es	TAD
0 1.	A 22	pup court assault	
HARO.	Jul Ago	orb de lech senviol	ration and com
ela company sampany	io to	encione del ao so	
necue prime a milagle	877	paza, laeu de las	OS DE MATORIA
C Distance y oralis ob	Va	So princedly anies	pencias, maser
nte se cita, liama y an		cia.	and offered
and Maton, of cual deci-	The second secon	en-	oregion Moraried
er ormente umpead set	our obula ob	De	o rec
la Glucat de Legrous		Des tino.	ůogi.
Rederio se mente.	ra. 1	oborgia lab ou	Cuerpo administra
is meetened det present	bus de su la	Núm ad	Danie Co
de Maard, comper d e so sela de oleccel co n		za bu)MP
el mismo se matra	er shu ii	y n de-	PANIA PANIA
a Munoz y Manury P	ro	(0)	TE CONTRIBUTION OF SUIT
Traffic of Oliveron	SOS.	-mercovi el de-	e Ago
ed at other mater on any	130	-ofes ornomabideb	10 B
has a standard of or	N O	Bunga ar na ampi	Pro RO-
to a trece the Condition of the conditio	lave	— .	CHA D
P. D. M., Francisc	BILLINIE And	Hembre de 18709	REIL-I
	Beni Beni	Consi	DI
	nito.	ario.	TI TO TO THE PORT OF THE PORT
NYANDER	८४ 🖒	132	O. e los
onio ruante duce de pri-	D. Ittodas fo	Portes AIRIN	11 80 200 ATT
	su partido.		
sente primer edicto cito		.070.	BILB
azo, a los que se creal		Service do cont , olu	sin sin
ob ikturki kumos (pqu)	senting Bangal	ale, anez de manes	proposition and the
or provinced de legrone, altos v cula que lue de		.001	THE TOROTS
in que le 1000 la large		onto oa arteikinpo	Por la presed
de June delane, aumos		a Neves Tennidad dealto des lermino	hama yempha,
o que en el eximo de con ponte este		aparezes en el luz-	
erter in el Bonigan Uri-	anuncio se ins	Duelo, a resign-	Bush on stry
Long Brand of stony	no recogides	our source round	
countre of the second	Tas audones d	MIC ALBERTALISME	de un Creloi.
derinfight to asso and t	paramoutes et	ones	on operations
bring as to a degree of other		tro lengo acordado	
ermands I. Police, Don	ili ene mij obiv	en thenize an et	on chinginness
A gooden process along the		ia ses de Dolabre	diche Juzgade.
	Bolulia.		THE PERSON NAMED IN COLUMN

EST. TIP. DE F. MENCHACA